



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

REVOCA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2119 DE 23 DE AGOSTO DE 2024 DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFGASTA Y DISPONE NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS.

ANTOFAGASTA, 05 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 427

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N°1/19.653 de 2000; la Ley N°19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón; las facultades que confiere el D.L. N°1.305 de 1975, que estructura y regionaliza al MINVU; el D.S. N°355/1976 (V. y U.), que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Exento R.A 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha de 17 de febrero 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 14, 17 letra a) y b) y 18 letra k) del D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que entregan como potestad de la Dirección de SERVIU Región de Antofagasta, las medidas de administración necesarias para asegurar el funcionamiento del Servicio.
- b) La necesidad del Servicio de organizar administrativamente sus unidades de funcionamiento, en el sentido de instar al cumplimiento de la función pública de forma tal que se aseguren íntegramente los objetivos normativos establecidos para la institución.
- c) Que, en virtud del principio de eficacia y eficiencia administrativa dispuesto en el artículo 3° inciso 2°, 5° y 11° de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, y en razón a la multiplicidad de funciones que debe desempeñar el Servicio, mediante la Resolución Exenta N° 3.350 de 20 de noviembre de 2018, se dispuso la reestructuración y reorganización orgánica de SERVIU Región de Antofagasta.
- d) La Resolución Exenta N° 3.900 de fecha 31 de diciembre de 2018, de SERVIU región de Antofagasta que dispone la distribución de funcionarios y funcionarias conforme a la reorganización y reestructuración orgánica de Serviu Región de Antofagasta.
- e) La Resolución Exenta N° 2.091 de 13 de septiembre de 2019 que, modifica y refunde la Resolución Exenta N° 3.900 de 31 de diciembre de 2019, que dispone la distribución de funcionarios y funcionarias conforme a la reorganización y reestructuración orgánica de Serviu Región de Antofagasta.
- f) La Resolución Exenta N° 2.001 de 30 de noviembre de 2020 que, modifica y refunde la Resolución Exenta N° 3.900 de 31 de diciembre de 2019, y Resolución exenta N° 2091 de 13 de septiembre de 2019, y dispone la distribución de funcionarios conforme a la reorganización y reestructuración orgánica de Serviu región de Antofagasta.
- j) La Resolución Exenta N° 473 de 7 de abril de 2021, que modifica la Resolución Exenta N° 2001 de 30 de noviembre de 2020, y que dispone la distribución de funcionarios conforme a la reorganización y reestructuración orgánica de Serviu Región de Antofagasta.
- g) La Resolución Exenta N° 1461 de 10 de agosto de 2021, que modifica la Resolución Exenta N°473 de 7 de abril de 2021, y que dispone la distribución de funcionarios conforme a la reorganización y reestructuración orgánica de Serviu Región de Antofagasta.

DIRECTOR/A:	Don Víctor Gálvez Astudillo
PRIMER SUBROGANTE:	Doña Monserratt Martínez Tapia
SEGUNDO SUBROGANTE:	Don Esteban Zamora Chávez
TERCER SUBROGANTE:	Doña Claudia Godoy Espinoza

A. Equipo de Gestión de Dirección, integrado por:

1. Doña Jacqueline Douglas Tobar, Asistente Administrativa de Dirección.
2. Don José Román Vega, Encargado de Comunicaciones de Dirección.
3. Doña Giovanna Rivera Soto, Encargada de Oficina de Participación ciudadana.
4. Don Peter Harris Rivera, Asistente de Gestión de Dirección.
5. Cargo vacante.

B. Sección de Contraloría Interna.

1. Doña Nadia Rojas Riquelme, Contralor Interno.
2. Doña Gloria Godoy Cortés, Analista Contador - Auditor público.
3. Don Héctor Torrejón Torrejón, Analista abogado.
4. Don Diego Ávalos Carvajal, Analista Administrador Público.

C. Unidad de Asentamientos Precarios, integrada por:

1. Doña Yasna Contreras Solar, Encargada de Unidad de Asentamientos Precarios.
2. Don Alejandro Hidalgo Martínez, Encargado Técnico de la Unidad de Asentamientos Precarios, y primer subrogante.
3. Doña Monserrat Cameron Chacana, Encargada social de la Unidad de Asentamientos Precarios y segunda subrogante.
4. Doña Carla Olivares Gallardo, Analista Social de la Unidad de Asentamientos Precarios.
5. Doña Nicol Flores Gómez, Analista Social de la Unidad de Asentamientos Precarios.
6. Doña Bárbara Marín Moreno, Analista Social de la Unidad de Asentamientos Precarios.
7. Don José Sepúlveda Carpio, Analista Técnico de la Unidad Asentamientos Precarios.
8. Doña Carla Villarroel Volta, Analista Técnico de la Unidad de Asentamientos Precarios.

D. Unidad S.I.A.C.

1. Don Jovanni Galván Soto, Encargado Unidad SIAC.
2. Doña Vilma Ventura Frez, Analista de Unidad SIAC, y primera subrogante de la Unidad S.I.A.C.
3. Doña Johanna Ovalle Moraga, Ejecutiva de Unidad SIAC, segunda subrogante de la Unidad S.I.A.C.
4. Doña Maria Plaza Olivares, Ejecutiva de Unidad S.I.A.C.
5. Doña Angelica Maturana Araya, Ejecutiva de Unidad S.I.A.C.
6. Doña Luisa Guerrero Pinto, Ejecutiva de Unidad S.I.A.C.

II. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

JEFE/A DEPARTAMENTO:	DE	Cargo vacante
PRIMER SUBROGANTE:		Doña Cynthia Cortés Rojo
SEGUNDO SUBROGANTE:		Don Alex Vega Araya

A. Organigrama:

C.4. Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas:

1. Doña Ornella Saavedra Rojas, Encargada de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.
2. Doña Maribel Alcozer Zepeda, Analista de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, y primera subrogante de la Unidad.
3. Don Daniel Bugueño Espoz, Analista de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.
4. Don Alexis Volados Bolados, Analista de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.
5. Doña Rosina Marín Dinamarca, Asistente administrativa.

III. DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL:

JEFE/A DEPARTAMENTO:	DE	Cargo vacante
PRIMER SUBROGANTE:		Doña Marta Venegas Herrera
SEGUNDO SUBROGANTE:		Conforme a regla general de subrogación.

1. Doña Marta Venegas Herrera, Analista de evaluación y control, primer subrogante del Departamento de Programación y Control.
2. Doña Ilse Menacho Matamoros, Analista de Programación y Control.
3. Doña Dannissa Rasjido Gutiérrez, Analista de Programación y Control.
4. Doña Janett Guerra Aburto, Analista de Programación y Control.
5. Doña Carla Toro Pizarro, Analista de Programación y Control.
6. Cargo vacante honorarios.

IV. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES:

JEFE/A DEPARTAMENTO:	DE	Doña Claudia Godoy Espinoza.
PRIMER SUBROGANTE:		Doña Ana Vega Cataldo
SEGUNDO SUBROGANTE:		Doña Evelyn Silva Moreno
TERCER SUBROGANTE:		Don Dagoberto Vidal Espinoza

A. Organigrama:



B. Unidad de gestión Social.

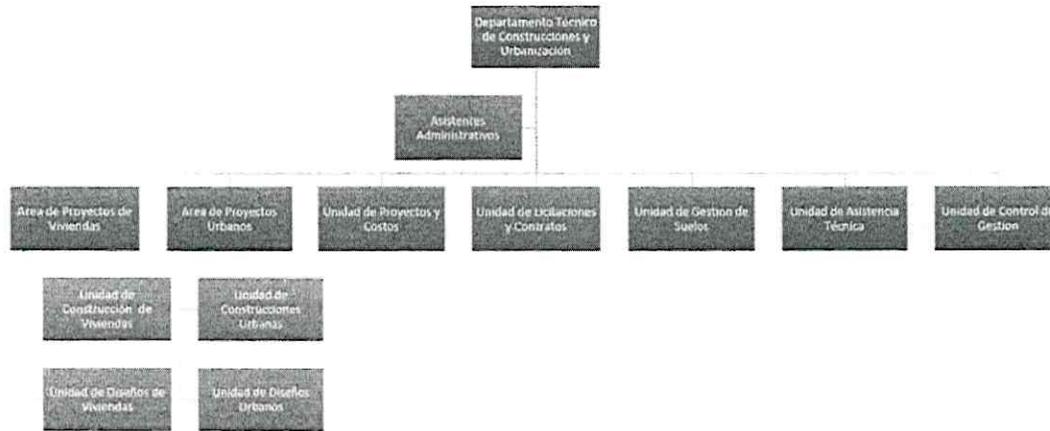
1. Doña Evelyn Silva Moreno, Encargada de Unidad de gestión social.
2. Doña Carolina Pineda Navarro, Analista de gestión social, y primera subrogante de la Unidad.
3. Doña Camila Olivares Bruna, Analista de gestión social.
4. Don Dagoberto Vidal Espinoza, Analista de Arriendo.
5. Doña Catherina Catalán Vega, Analista de gestión social.
6. Doña Paula Olivo Vargas, Analista técnico de gestión social.

- Don Manuel Araya Reinoso, Analista técnico de equipamientos y regularizaciones, primer subrogante de la Unidad.

VI. DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN:

JEFE/A DE DEPARTAMENTO:	Cargo vacante
PRIMER SUBROGANTE:	Don Robinson Espejo Chepillo
SEGUNDO SUBROGANTE:	Don David Moraga Jofré
TERCER SUBROGANTE:	Doña Andrea Merino Herrera

A. Organigrama:



B. Asistentes Administrativos.

- Doña Marjorie Gahona Tabilo, Asistente Administrativa.
- Doña Myriam Acuña Rivera, Asistente Administrativa.

C. Área de Proyectos de Viviendas:

- Don Franco Donovan Orrego, Encargado de Área de Proyectos de Vivienda, cuyo primer subrogante será don Daniel Calderon Huerta y segundo subrogante será don Cristian Brito Cepeda.

C.1. Unidad de Construcción de Viviendas.

- Don Cristian Brito Cepeda, Encargado de Unidad de Construcción de viviendas y segundo subrogante del Área de proyectos de vivienda.
- Don Aníbal Cortés Fariás, Fiscalizador técnico de obras y primer subrogante de la Unidad de Construcción de Viviendas.
- Doña Audriett Rojas Cuello, Fiscalizador técnico de obras y segundo subrogante de la Unidad de Construcción de Viviendas.
- Don Cristian Berríos Reyes, Fiscalizador técnico de obras.
- Don Víctor Fritis Lagos, Fiscalizador técnico de obras.
- Doña Marcela Campillay Rodríguez, Fiscalizador técnico de obras.
- Don Jaime Pérez Aguilar, Fiscalizador técnico de obras y primer subrogante de la coordinadora del programa D.S. N°19.
- Don Gaspar Rivera López, Fiscalizador técnico de obras.
- Doña Maritza Gonzalez Vásquez, Fiscalizador técnico de obras.
- Don Sebastián Canelo Canelo, Fiscalizador técnico de obras.
- Don Javier Araya Mancilla, Fiscalizador técnico de obras.
- Don Gabriel Donetch Ulloa, Fiscalizador técnico de obras.
- Cargo vacante honorarios, Fiscalizador técnico de obras.

C.2. Unidad de Diseños de Viviendas.

E. Unidad de Proyectos, y Costos:

1. Encargado de la Unidad de Proyectos y Costos, cargo vacante a la fecha de la dictación del presente acto administrativo.
2. Don Nelson Diaz Leiva, analista de proyectos, especialista de costos y primer subrogante de Unidad de Proyectos y Costos.
3. Don Williams Cortes Martínez, Analista de proyectos, especialista sanitario, y segundo subrogante de la Unidad de Proyectos y costos.
4. Doña Marjolaine Rios Salvo, Analista de proyectos, coordinadora de planes urbanos habitacionales (PUH).
5. Doña Verónica Araneda Gómez, Analista de proyectos, especialista ambiental.
6. Doña Evelyn Faure Marquez, Analista social de proyectos.
7. Don Diego Gómez Fernández, Analista de proyectos, especialista eléctrico.
8. Don Carlos Urizar Gómez, Analista de Proyectos y Costos.

E. Unidad de Licitaciones y Contratos:

1. Doña Marcela Leiva Muñoz, Encargada de Unidad de Licitaciones y Contratos.
2. Doña Paola Rodríguez Navarrete, Analista licitaciones y contratos, Administrador Mercado Público, y primer subrogante de la Unidad.
3. Doña Susana Godoy Cortez, Analista licitaciones y contratos, y segunda subrogante de la Unidad.
4. Don Rodrigo Muñoz Gómez, Analista licitaciones y contratos.
5. Don Adams Ganchala Echavarría, Analista licitaciones y contratos.
6. Don Jorge Barraza Riquelme, Analista de licitaciones y contratos.

F. Unidad de Gestión de Suelos:

1. Doña Marisol Cortés Tapia, Encargada de Unidad de Gestión de Suelos.
2. Don Eduardo Rodríguez Vásquez, Analista unidad de gestión de Suelos, y primer subrogante de la Unidad de Gestión de Suelos.
3. Doña Camila Jiménez Zalazar, Analista de la Unidad de Gestión de Suelos.
4. Doña Jenifer Veliz Muñoz, Analista de la unidad de gestión de suelos.
5. Miguel Cerda Zúñiga, Analista Geomensor.

G. Unidad de Asistencia Técnica:

1. Doña Pamela Cerda Leiva, Encargada de Unidad de Asistencia Técnica.
2. Doña Ruth Molina Ganga, Analista de Asistencia Técnica y primer subrogante de la Unidad de Asistencia Técnica.
3. Don Sergio Quinteros Amaro, Analista de Asistencia Técnica.

H. Unidad de Control de Gestión:

1. Doña Ivonne Bugueño Torres, Encargada de Unidad de Gestión y coordinadora del programa D.S. N° 19.
2. Don Mauricio Sánchez Sarria, Analista de control de gestión, y primer subrogante de la Unidad.

VII. DEPARTAMENTO PROVINCIAL EL LOA:

JEFE/A	DE	Don Esteban Zamora Chávez
DEPARTAMENTO:		
PRIMER SUBROGANTE:		Don Marcelo Gajardo Rogel.
SEGUNDO SUBROGANTE:		Don Luis Garrido Ampuero

A. Asistente Administrativa.

1. Doña Celia Urrelo Urrelo, Asistente Administrativa.



Firmado por Victor Eduardo Gálvez Astudillo Fecha firma: 05-03-2020 11:12:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
datos de verificación: Fecha: 05/03/2020 Hora: 11:12:40